RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz don Mariano de la Orga

Cumplida en el día 15 de los corrientes la prorroga en el servicio activo de la enseñanza, concedida al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz don Mariano de la Orga Rendon,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resue to declarar jubilado a don Mariano de la Orga Rendón en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos eños

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Director general, Gratiniano

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Teoria del Dibujo y Prácticas de Dibujon vacantes en Centros oftciales de Formacion Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de «Teoria del Dibujo» y «Práctica de Dibujo» en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial:

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaicones que también se detallan:

Profesores titulares de «Teoria del Dibujo»

- 1. Don Desiderio Caballero Tomé, 12,60.
- 2. Don Emilio Temprano Fernández, 7,46.

Projesores de «Prácticas de Dibujo»

- Don Enrique Estrada y Trillo de Figueroa, 10,41, Don Fermin dei Amo Gili, 8,78.
- 3. Don Vicente Laciana Garcia, 8,55.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia. Frofesores titulares de «Teoría del Dibujo» y «Prácticas del Dibujo» de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre. con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, establectado en el artetados por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Profesores titulares de «Teoria del Dibujo»

Don Desiderio Caballero Tomé y don Emilio Temprano Fernández, en la Escuela de Maestria Industrial de Delineantes de Madrid.

Profesores de «Prácticas de Dibujo»

Don Enrique Estrada y Trillo de Figueroa, don Fernando del Amo Gili y don Vicente Laciana Garcia, en la Escuela de Maestria Industrial de Delineantes de Madrid.

3.4. Los aspirantes nombrados, caso de que no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Director general, G. de

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Jun-ta Provincial de Formación Profesional Industrial de Valladolid para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Valladolid para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º' De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Martin M. Arroyo Villar, Profesor adjunto de Matemáticas; don Santiago Pereda Martinez, Profesor adjunto de Ciencias; don Luis Zurro Gutiérrez y don José Llanos Alberdi, Profesores adjuntos de Dibujo; don Alfredo Gómez Gallego, Adjunto de Taller de Torno; don Mariano Centeno Sánchez, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Celsiano Vegas Gallego, Adjunto de Taller de Bobinador; don Gregorio Diez Villan, Adjunto de Taller de Carpinteria, y don Nicolás Lobón Nalda, Adjunto de Laboratorio Químico.

2.º Declarar desiertas una plaza de Profesor adjunto de Dibujo y la de Adjunto de Taller de Fresa.

3.º Los Profesores adjuntos que figuran en el número primero se entenderán nombrados por un período de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, percibirán el sueldo anual de 16,000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Valladolid, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que temen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 28 de junio de 1961.—El Director general, G. de

Sr. Jete de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se jubila al Enfermero del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos don Julian González Nicolay.

Vista la instancia suscrita por don Julian Gonzalez Nicolay, Enfermero del Instituto Nacional de Recducación de Inválidos, solicitando su jubilación por tener más de sesenta y cinco años;

Resultando que la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Cláses Pasivas, con fecha 17 de junio próximo pasado, emite informe favorable a esta jubilación;

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en los parrafos primero y segundo del articulo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926, es procedente acceder a lo solicitado.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, por tener más de sesenta y cinco años, a don Julián González Nicolay, Entermero del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1961.-El Director general, G. de

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Catedrático numerario de «Contabilidad general» de Escuelas de Comercio a don Ezequiel Gómez Trueba.

Vista la instancia suscrita por don Ezequiel Gómez Trueba, Catedrático numerario de «Contabilidad general» de la Escuela de Comercio de Burgos, solicitando la excedencia voluntaria en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta que el señor Gómez Trueba ha sido recientemente nombrado Catedrático numerario de «Organización y Administración de Empresas» de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, en virtud de oposición libre, y de acuerdo con lo dispuesto por Ley de 15 de julio de 1954 sobre situa-ciones de las funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a don Ezequiel Gómez Trueba la excedencia voluntaria a que se refiere la letra a) del artículo noveno de la Ley antes citada en la referida catedra de «Contabilidad general», permaneciendo en tal situación mientras subsista la circunstancia de desempeño de la de «Organización y Administración de Empresas».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Director general, G. Millan,

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Burgos,

## MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reingreso al servicio activo en plaza de inferior categoria a dona Maria Gloria Garcia de la Peña, Auxiitar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo, Sr.: Vista la instancia suscrita por dofia Maria Gloria Garcia de la Peña, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxillar de este Départamento en situación de excedencia voluntaria desde el 30 de noviembre de 1954, registrada de entrada en este Ministerio con fecha 11 de noviembre del pasado año, solicitando el reingreso al servicio activo, asi como la presentada con fecha 23 de enero del año en curso, por la que solicita le sea concedido éste con la categoría de Auxiliar de segunda clase del referido Cuerpo en tanto se produzca va-cante de su empleo. y condicionadas ambas solicitudes a ser destinada a los Servicios del Departamento en Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido las prescripciones del artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, que en la actualidad se le puede conceder el reingreso en la categoria de Auxiliar de segunda clase, por lo que no se produce perjuiclo de tercero al no haber sido deducida con anterioridad ninguna otra petición de reingreso de excedente;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialia

Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer el reingreso al servicio activo de doña Maria Gloria García de la Peña, sin otro derecho que Sr. Jefe de Personal.

i el del percibo de sueldo y demás emolumentos correspondientes a los Auxiliares de segunda clase, a partir de la fecha en que se posesione de su destino hasta tanto se produzca vacante en la escala de Auxiliares de primera clase que, pudiendo corresponder a la interesada, permita dar a este reingreso la plena efectividad administrativa en cuanto a su situación de antigüedad y escalafonal le corresponda, siéndole computados unicamente como servicios al Estado los que preste entre tanto en la escala de Auxiliares de segunda clase y destinándoseia en la escala de Auxiliares de segunda clase y destinándoseia en turno de mañana a la Sección Central de Recursos y Recom-

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1961.-El Subsecretario, Cristóbal

Timo, Sr. Oficial Mayor del Departamento

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Ingeniero de Minas, Inspector general, Vicipresi-dente del Consejo de Mineria, don Luis de Elorduy

Ilmo, Sr.: Esta Subsecretaria, de acuerdo con lo preceptuado en el articulo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Mineria, don Luis de Elorduy e Inza, el que causara baja en el servicio activo del referido Cuando del del del consejo de conseguir de la conseguir de la conseguir del conseguir de cons Cuerpo el día 25 del corriente mes, en que cumple la edad reglamentaria

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento, como consecuencia de jubilación de doña Angeles Herrera Montenegro.

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar mayor de segunda clase, como consecuencia de jubilación de doña Angeles Herrera Montenegro,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En la vacante producida por jubilación de doña Angeles Herrera Montenegro se promueve a doña Maria Fortis Elcoro-Iribe, que había reingresado al servicio activo en la de Auxiliar mayor de tercera clase por no existir vacante/en su categoria.

En la vacante que ésta deja se promueve a Auxiliar mayor de tercera clase a don José Macia Ballestin, Auxiliar mayor de primera clase que había reingresado en la de Auxiliar de tercera. por no existir vacante en su categoría y con derecho preferente a ocupar la que le corresponde cuando se produzca vacante en la misma o en la de inferior categoría, cuya vacante provisionalmente ocupará hasta que pueda ser colocado en la expresada categoria de Auxiliar mayor de primera clase.

La efectividad de estos nombramientos es la de 9 de julio

de 1961, dia siguiente al en que se produjo la vacante. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Subsecretario, José Bastos,